



## **TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE 54 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

### **ANUNCIO**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 11 de mayo de 2018 del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para proveer, por promoción interna, 54 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 29 de junio de 2020 acordó lo siguiente:

Convocar a los aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo para la realización del primer ejercicio de la oposición (Pruebas Psicotécnicas), el **día 8 de julio de 2020**.

Las pruebas se realizaran en el **Pabellón de Cristal de la Casa de Campo**, sito en la Avenida Principal, 16, a las 10:00 horas de la mañana.

Con el fin de evitar aglomeraciones de los opositores en el acceso al edificio, se realizará un llamamiento conforme a las franjas horarias señaladas a continuación, debiéndose aproximar a la puerta de acceso, única y exclusivamente, aquellos candidatos que se encuentren encuadrados en cada respectivo llamamiento:

9:00	De OBREGON MARIN Antonio a SANTORCAZ BORDON Andrés
9:15	De SANZ CALVO Carlos a COCA ENRIQUE Ricardo
9:30	De COLDEIRA FERNANDEZ Carolina a GUTIERREZ ALVAREZ Pedro
9:45	De HERAS APARICIO Carlos a NOGAL SARAIVA Pedro

Los opositores deberán acudir provistos/as INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o permiso de conducción ORIGINALES, (no se admitirán copias de documentos, ni cualquier otro tipo de documento), debiendo aportar bolígrafo negro o azul. Asimismo irán dotados de mascarilla.

Los/Las aspirantes no podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona así como aquellos que permitan la grabación. Y en general no se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.



Portavoz, Seguridad y  
Emergencias

MADRID

Previamente a la realización de los ejercicios se procederá a leer las correspondientes instrucciones a los/las aspirantes.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Web del Ayuntamiento de Madrid: [www.madrid.es](http://www.madrid.es), para general conocimiento.

Madrid, a 30 de junio de 2020

EL SECRETARIO TITULAR, Juan Carlos Nieto Frías.